ACTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO, DE FECHA 12 DOCE DE AGOSTO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO.----------

---------- En el Municipio de Guadalajara, Jalisco y siendo las 10:15 diez horas con quince minutos del día jueves 12 doce, del mes de Agosto del año 2021 dos mil veintiuno, estando de manera presencial, las siguientes personalidades: el Ingeniero Juan Carlos Martín Mancilla en su carácter de **Presidente Suplente de la Junta de Gobierno**; **Licenciado Luis Alberto Castro Rosales** en su carácter de **Secretario Técnico Suplente de la Junta de Gobierno**; **Ciudadano Doctor Alain Fernando Preciado López, Consejero Suplente en representación del Mtro. Juan Enrique Ibarra Pedroza, Secretario General de Gobierno, Ciudadana Maestra Norma Alicia Díaz Ramírez, Consejero Suplente en representación de la Mtra. Anna Bárbara Casillas García, Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social**; **Ciudadano Licenciado Jorge Adolfo Robles Ascencio, Consejero Suplente en representación del Mtro. Juan Partida Morales, Secretario de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco; Licenciada Claudia Ivette Torres Rodríguez, Consejero Suplente en representación de la Lic. Gloria Erika Cid Galindo, Directora de la Casa Hogar Sueños y Esperanzas; Diputada Miriam Berenice Rivera Rodríguez, Consejera Titular, Secretaria de la Comisión de Asistencia Social, Familia y Niñez del Congreso del Estado de Jalisco; Maestro César Eduardo Trujillo Mendoza, Consejero Suplente en representación del Lic. Juan Carlos Márquez Rosas, Procurador Social del Estado de Jalisco;** Con el objeto de dar inicio a la Décimo Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta del Gobierno del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, por lo que en uso de la voz el Ingeniero Juan Carlos Martín Mancilla manifiesta lo siguiente: "*antes de dar inicio quiero exponer a ustedes que el Secretario, Licenciado Alberto Esquer Gutiérrez por motivos de agenda tuvo que ausentarse y me designa a mí para llevar a cabo, en su representación el desahogo de esta Junta de Gobierno; de igual manera, al yo ser el Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, también le solicito al Licenciado Luis Alberto Castro Rosales funja el día de hoy como Secretario Técnico de esta Junta de Gobierno para poder desahogarla en los términos que así confieren; de estar de acuerdo solicito de su aprobación para desahogar los siguientes temas, agradeciendo su voto a favor, por lo que, con el carácter conferido como Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema DIF Jalisco, se procede a desahogar el siguiente Orden del Día*": ----------

----------**Orden del Día** ----------

---------- **Punto número Uno.- Lista de Asistencia. Voz: Ingeniero Juan Carlos Martín Mancilla** en su carácter de Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema DIF Jalisco.- Le solicito al **Licenciado Luis Alberto Castro Rosales,** Secretario Técnico Suplente de esta Junta de Gobierno, nos haga favor de pasar la lista de asistencia a los presentes. **Voz: Licenciado Luis Alberto Castro Rosales,** Secretario Técnico Suplente de la Junta de Gobierno**.-** Buenos días Ingeniero y a todos, le informo que para esta Junta contamos con la presencia del **Doctor Alain Fernando Preciado López**, en representación del Maestro Juan Enrique Ibarra Pedroza, Secretario General de Gobierno del Estado de Jalisco, ¡Presente!, **Maestra Norma Alicia Díaz Ramírez**, en representación de la Maestra Anna Bárbara Casillas García, Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Jalisco,

¡Presente!, **Licenciado Jorge Adolfo Robles Ascencio**, en representación del Maestro Juan Partida Morales, Secretario de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, ¡Presente!, **Licenciada Claudia Ivette Torres Rodríguez**, Consejera Suplente, en representación de la Licenciada Gloria Erika Cid Galindo, Directora de la Casa Hogar Sueños y Esperanzas**,** ¡Presente!, **Diputada Miriam Berenice Rivera Rodríguez, Consejera Titular,** Secretaria de la Comisión de Asistencia Social, Familia y Niñez del Congreso del Estado de Jalisco, ¡Presente!, **Maestro César Eduardo Trujillo Mendoza,** Consejero Suplente, en representación del Licenciado Juan Carlos Márquez Rosas, Procurador Social del Estado de Jalisco, ¡Presente!; Señor Secretario le informo a Usted que en virtud de que nos encontramos sesionando de forma presencial, doy fe de la identificación visual plena de los integrantes de esta Junta de Gobierno, para propiciar la correcta deliberación de las ideas y asuntos de este Órgano Colegiado. **Voz: Ingeniero Juan Carlos Martín Mancilla** en su carácter de Presidente Suplente de la Junta de Gobierno.- ¡Gracias Luis! Pasamos al punto número dos: ---------- **Punto número Dos. - Verificación y Declaración del Quórum legal para Sesionar.- Voz: Ingeniero Juan Carlos Martín Mancilla** en su carácter de Presidente Suplente de la Junta de Gobierno.- Vista la verificación de la lista de asistencia, y por consiguiente nos encontramos la mayoría de los convocados, procedo a realizar la correspondiente declaratoria del Quórum legal, para celebrar la presente sesión; por lo que pasamos así al siguiente punto.---------- **Punto número Tres. - Lectura y Aprobación del Orden del día. Voz: Ingeniero Juan Carlos Martín Mancilla** en su carácter de Presidente Suplente de la Junta de Gobierno.- Le solicito nuevamente al Licenciado Luis Alberto Castro Rosales, Secretario Técnico Suplente de esta Junta de Gobierno, nos haga favor de dar lectura al orden del día propuesto, el cual se pone a su consideración, y aprovecho entonces para solicitarle que si ustedes están de acuerdo solicite su voto.- **Voz: Licenciado Luis Alberto Castro Rosales,** Secretario Técnico Suplente de la Junta de Gobierno**.-** Punto número **Uno.-** Lista de asistencia, **Dos.-** Verificación y Declaración del Quórum legal para sesionar, **Tres.-** Lectura y aprobación del orden del día, **Cuatro.-** Lectura del Acta anterior y en su caso aprobación, **Cinco**.- Se somete a su consideración y en su caso aprobación, el anteproyecto de presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2022 de este Organismo, que incluye su correspondiente organigrama, plantilla de personal y estructura programática, **Seis.-** Se somete a su consideración y en su caso aprobación, el plan anual 2022, de adquisiciones, arrendamientos y servicios de este Organismo Estatal, **Siete.-** Se somete a su consideración y en su caso aprobación, el programa 2022 de capacitación especializada de este Organismo Estatal, **Ocho.-** Clausura de la sesión. En consecuencia, procederé a tomar la votación nominal de cada uno de ustedes, ¿si están a favor de aprobar el orden del día propuesto?, favor de manifestarse: ¿*Ingeniero Juan Carlos Martín Mancilla? ¡A favor!, ¿Doctor Alain Fernando Preciado López? ¡A favor!, ¿Maestra Norma Alicia Días Ramírez? ¡A favor!, ¿Licenciado Jorge Adolfo Robles Ascencio? ¡A favor!, ¿Licenciada Claudia Ivette Torres Rodríguez? ¡A favor!,¿Diputada Miriam Berenice Rivera Rodríguez? ¡A favor!, ¿Maestro César Eduardo Trujillo Mendoza? ¡A favor!,* **Voz: Ingeniero Juan Carlos Martín Mancilla** en su carácter de Presidente Suplente de la Junta de Gobierno. - **¡Aprobado por unanimidad! ---------- Punto número Cuatro.- Lectura del Acta anterior y en su caso aprobación. Voz: Ingeniero Juan Carlos Martín Mancilla** en su carácter de Presidente Suplente de la Junta de Gobierno.

Gracias Luis, aprobado por unanimidad el orden del día y con este acuerdo pasamos a desahogar el punto número cuarto del orden del día el cual consiste en la lectura del acta anterior y en su caso aprobación de la misma, les comento que en razón de que el contenido de las actas se les hizo llegar de manera previa a esta sesión les solicito a esta Junta de Gobierno si no tienen inconveniente en dispensar y obviar la lectura de la misma y en consecuencia aprobar su contenido por lo cual le solicito al Licenciado Luis Alberto Castro Rosales, Secretario Técnico Suplente de la Junta de Gobierno nos haga favor de someter a aprobación el acta de la sesión anterior. **Voz: Licenciado Luis Alberto Castro Rosales,** Secretario Técnico Suplente de la Junta de Gobierno**. -** Gracias señor presidente, en consecuencia procederé a tomar la votación nominal de ustedes si están a favor de dispensar u obviar la lectura del acta anterior y en consecuencia aprobar su contenido favor de manifestarse al escuchar su *¿Ingeniero Juan Carlos Martín Mancilla? ¡A favor!, ¿Doctor Alain Fernando Preciado López? ¡A favor!, ¿Maestra Norma Alicia Días Ramírez? ¡A favor!, ¿Licenciado Jorge Adolfo Robles Ascencio? ¡A favor!, ¿Licenciada Claudia Ivette Torres Rodríguez? ¡A favor!,¿Diputada Miriam Berenice Rivera Rodríguez? ¡A favor!, ¿Maestro César Eduardo Trujillo Mendoza? ¡A favor!* **Voz: Ingeniero Juan Carlos Martín Mancilla** en su carácter de Presidente Suplente de la Junta de Gobierno. - **¡Aprobado por Unanimidad!**---------- **Punto número Cinco.-** Gracias Luis, aprobado por unanimidad la dispensa del acta de la sesión anterior, continuando con el quinto punto del orden del día, el cual consiste en someter a su consideración y en su caso aprobación, el anteproyecto de presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2022 de este Organismo, que incluye su correspondiente organigrama, plantilla de personal y estructura programática. Con fundamento en el artículo 29 y 33 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, el Sistema DIF elabora el anteproyecto de presupuesto de egresos así como la plantilla de personal respecto al ejercicio fiscal 2022, por lo que se hace de su conocimiento que la Secretaría de la Hacienda Pública comunica el techo presupuestal para la integración del anteproyecto del presupuesto para el subsecuente ejercicio fiscal, mismo que asciende a un monto de $1,403´922,400.00 pesos, el cual proyecta operar con la Estructura Presupuestal – Programática – Organizacional, la cual contará con los siguientes Programas Presupuestarios:

Programa Presupuestario
341 Seguridad Comunitaria
353 Comedores Asistenciales para personas Adultas Mayores y Grupos Prioritarios
354 Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria
355 Desayunos Escolares
356 Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
357 Seguridad Alimentaria
358 Seguridad Social
359 Gestión Administrativa Eficiente, Integra y Transparente
364 Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida
365 Apoyos y servicios asistenciales a familias en situación vulnerable
366 Fortalecimiento Municipal
701 Museo Trompo Mágico

Tel: 3030 3800
01 800 3000 343
Av. Alcalde # 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México.

El anteproyecto correspondiente al presupuesto de ingresos 2022, se distribuye conforme su clasificación por rubro del ingreso, así como por fuente y subfuente de financiamiento, el cual podemos apreciar de la siguiente manera:

Fuente	*Subfuente*	*Importe*
11 Recursos Fiscales (ámbito estatal)	11001C Recursos Fiscales	100,324,100.00
14 Ingresos Propios	41281C Recursos (DIF)	46,927,500.00
15 Recursos Federales (ámbito estatal)	51001C Fondos de Participaciones No Condicionadas	91,262,900.00
15 Recursos Federales (ámbito estatal)	53001C Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal	486,473,700.00
25 Recursos Federales (ámbito federal – Recurso etiquetado)	86001C Fondo de Aportación para Asistencia Social (FAM-FAS)	678,934,200.00
	TOTAL	1,403´922,400.00

Pues bien, una vez conocido el techo presupuestal, éste se distribuye de la siguiente manera:

Anteproyecto del presupuesto de ingresos 2022, conforme clasificación por rubro del ingreso:

RUBRO DEL INGRESO		***CONCEPTO***	***LEY DE INGRESOS ESTIMADA 2022***	***TOTAL POR RUBRO DEL INGRESO***
5000 PRODUCTOS	**5100 PRODUCTOS**	Intereses Bancarios (FAM DIF)	**17,500.00**	**4,176,500.00**
		Intereses por Inversiones (FAM DIF)	**2,000,000.00**	
		Intereses bancarios (Recurso Estatal)	**12,000.00**	
		Intereses por Inversiones (Recurso Estatal)	**750,000.00**	
		Intereses bancarios (Recurso Federal No Etiquetado)	**12,000.00**	
		Intereses por Inversiones (Recurso Federal No Etiquetado)	**750,000.00**	
		Intereses Bancarios (Ingresos Propios)	**35,000.00**	
		Intereses por Inversiones (Ingresos Propios)	**600,000.00**	
		Multas y sanciones (FAM DIF)	**100,000.00**	**200,000.00**

La presente hoja forma parte integral del Acta de la Décimo Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, celebrada el día 12 doce de agosto del año 2021 dos mil veintiuno.

Tel: 3030 3800
01 800 3000 343
Av. Alcalde # 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México.

6000 APROVECHA-MIENTOS	**6100 APROVECHA-MIENTOS**	Multas y sanciones (Recurso Estatal)	**100,000.00**	
7000 INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	**7100 INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL**	Ingresos por Cuotas de Recuperación (Empresas Generadoras, Platicas Prematrimoniales, Comedor, Campamento, etc.).	**2,100,000.00**	**42,551,000.00**
		Ingresos por Atención a Personas con Discapacidad	**600,000.00**	
		Ingresos por Cuotas Alimentarias	**30,200,000.00**	
		Ingresos por atención en el Desarrollo Integral del Adulto Mayor	**1,400,000.00**	
		Ingresos por Servicios en Centros de Atención Infantil.	**2,000,000.00**	
		Cuotas de Recuperación (Asilo Leónidas)	**750,000.00**	
		Cuotas de Recuperación (Museo Trompo Mágico)	**3,750,000.00**	
		Cuotas de Recuperación Apoyo a la Vivienda	**600,000.00**	
	7900 OTROS INGRESOS	Otros Ingresos	**1,151,000.00**	
8000 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	**8200 APORTACIONES**	Fondo de Aportación Múltiple (FAM, Asignado para DIF)	**678,934,200.00**	**678,934,200.00**
9000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	**9100 TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES**	Transferencias y Asignaciones del Gobierno del Estado de Jalisco (Recursos Fiscales)	**100,324,100.00**	**678,060,700.00**
		Transferencias y Asignaciones del Gobierno del Estado de Jalisco (Fondos de participaciones no condicionadas)	**91,262,900.00**	
		Transferencias y Asignaciones del Gobierno del Estado de Jalisco (Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal)	**486,473,700.00**	
		T O T A L ===>	**1,403,922,400.00**	**1,403,922,400.00**

En relación al Anteproyecto del Presupuesto de Egresos 2022, se distribuye conforme el siguiente detalle:

a) Por programa presupuestario y componente:

La presente hoja forma parte integral del Acta de la Décimo Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, celebrada el día 12 doce de agosto del año 2021 dos mil veintiuno.

Programa Presupuestario	Total
341 Seguridad Comunitaria	6,611,600.00
353 Comedores Asistenciales para personas Adultas Mayores y Grupos Prioritarios	48,203,000.00
354 Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria	236,723,400.00
355 Desayunos Escolares	288,283,900.00
356 Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	33,875,400.00
357 Seguridad Alimentaria	22,294,600.00
358 Seguridad Social	103,303,000.00
359 Gestión Administrativa Eficiente, Integra y Transparente	524,350,200.00
364 Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida	52,086,600.00
365 Apoyos y servicios asistenciales a familias en situación vulnerable	35,637,300.00
366 Fortalecimiento Municipal	18,000,000.00
701 Museo Trompo Mágico	34,553,400.00
Total	1,403,922,400.00

PROGRAMA PRESUPUESTAL	COMPONENTE	NOMBRE DEL COMPONENTE	ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022
341		SEGURIDAD COMUNITARIA	6,611,600.00
	341A1	Apoyos económicos otorgados a municipios, para favorecer a población con alta marginación.	2,276,100.00
	341C2	Acciones de fortalecimiento realizadas en los municipios del estado.	4,335,500.00
353		COMEDORES ASISTENCIALES PARA ADULTOS MAYORES Y GRUPOS PRIORITARIOS	48,203,000.00
	353A1	Apoyos asistenciales entregados a adultos mayores y beneficiarios de grupos prioritarios.	24,101,500.00
	35302	Acciones de fortalecimiento realizadas a favor de Sistemas DIF municipales.	24,101,500.00
354		ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA A PERSONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	236,723,400.00
	354A2	Apoyos alimentarios otorgados a Personas de Atención Prioritaria	236,473,400.00
	35401	Acciones de fortalecimiento realizadas a municipios con carencia de acceso a la alimentación (Personas de atención prioritaria)	250,000.00

355		**DESAYUNOS ESCOLARES**	**288,283,900.00**
	355I2	Desayunos escolares otorgados a niñas, niños y adolescentes	288,033,900.00
	35501	Acciones de fortalecimiento realizadas a municipios con carencia de acceso a la alimentación (Desayunos escolares).	250,000.00
		PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	**33,875,400.00**
356	**356I1**	Apoyos directos entregados a niñas, niños, adolescentes y sus familias, que contribuyen a garantizar sus derechos.	25,954,100.00
	356I3	Acompañamientos realizados a niñas, niños y adolescentes y sus familias que contribuyen a garantizar sus derechos.	1,089,100.00
	356I4	Capacitaciones y acciones otorgadas, que favorecen la restitución de los derechos de niñas, niños, adolescentes y sus familias.	1,123,600.00
	356I6	Apoyos económicos entregados a instituciones y/o municipios para el fortalecimiento de la atención de niñas niños, adolescentes y sus familias.	5,708,600.00
357		**SEGURIDAD ALIMENTARIA**	**22,294,600.00**
	357A2	Apoyos económicos entregados a grupos, instituciones y/o municipios con carencia de acceso a la alimentación.	2,000,000.00
	357C1	Acciones de fortalecimiento realizadas a favor de grupos, instituciones y/o municipios con carencia de acceso a la alimentación.	20,294,600.00
358		**SEGURIDAD SOCIAL**	**103,303,000.00**
	358A1	Apoyos asistenciales entregados a beneficiarios de grupos prioritarios.	46,400,100.00
	358A2	Servicios y acciones de atención integral otorgados a beneficiarios de grupos prioritarios.	21,277,900.00
	358C3	Apoyos económicos entregados a grupos, instituciones y/o municipios que fortalecen la atención de grupos prioritarios.	27,003,800.00
	358A4	Acciones de fortalecimiento realizadas para beneficiarios y personal operativo de instituciones y municipios.	2,416,000.00
	358G1	Acciones de prevención y atención realizadas, para un entorno libre de violencia, en mujeres y hombres que generan o son víctimas de violencia.	635,000.00
	358H5	Acciones de fortalecimiento realizadas para la atención de personas y familiares víctimas de una desaparición.	5,570,200.00
359		**GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE, ÍNTEGRA Y TRANSPARENTE**	**524,350,200.00**
	359C1	Gestiones institucionales realizadas, para la toma de decisiones estratégicas.	5,897,200.00
	35905	Procesos administrativos realizados de recursos humanos.	459,815,300.00
	35902	Gestiones administrativas realizadas, de los recursos materiales, financieros y jurídicos.	7,814,300.00
	35903	Servicios tecnológicos y generales realizados para la operatividad.	45,226,200.00
	359F4	Acciones de control interno realizadas, para la promoción, fortalecimiento y combate a la corrupción.	5,597,200.00
364		**ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 1000 DÍAS DE VIDA**	**52,086,600.00**
	364I2	Dotaciones alimenticias para mujeres embarazadas y/o lactando, y niñas niños de 1 a 2 años de edad, entregadas en los primeros 1000 Días de vida.	51,836,600.00

	36401	Acciones de fortalecimiento realizadas a municipios con carencia de acceso a la alimentación (Primeros 1000 Días de Vida).	250,000.00
365	**APOYOS Y SERVICIOS ASISTENCIALES A FAMILIAS EN SITUACIÓN VULNERABLE**		**35,637,300.00**
	365A1	Apoyos asistenciales entregados a beneficiarios de grupos prioritarios.	8,894,500.00
	36502	Acciones de fortalecimiento realizadas a favor de Sistemas DIF municipales.	26,742,800.00
366	**FORTALECIMIENTO MUNICIPAL**		**18,000,000.00**
	366A2	Apoyos sociales otorgados a población con alta marginación.	12,000,000.00
	36601	Acciones de fortalecimiento realizadas para la población de municipios de alta marginación.	6,000,000.00
701	**MUSEO TROMPO MÁGICO**		**34,553,400.00**
	701I1	Actividades museísticas, culturales y educativas realizadas para el público asistente.	33,556,400.00
	701I2	Espacios y servicios renovados, que responden a la vanguardia didáctica y tecnológica.	997,000.00
		T O T A L ===>	**1,403,922,400.00**

b) Por clasificación económica por capítulo del gasto:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022
1000	**SERVICIOS PERSONALES**	**486,473,700.00**
2000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**55,039,800.00**
3000	**SERVICIOS GENERALES**	**60,110,000.00**
4000	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**790,456,800.00**
5000	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**7,813,100.00**
7000	**INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES**	**4,029,000.00**
	T O T A L ===>	**1,403,922,400.00**

Programa Presupuestario	Total	Capítulo					
		1000	2000	3000	4000	5000	7000
341 Seguridad Comunitaria	6,611,600.00	0	3,735,300.00	1,926,300.00	950,000.00	0	0
353 Comedores Asistenciales para personas Adultas Mayores y Grupos Prioritarios	48,203,000.00	0	0	0	48,203,000.00	0	0
354 Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria	236,723,400.00	0	0	0	236,723,400.00	0	0
355 Desayunos Escolares	288,283,900.00	0	0	0	288,283,900.00	0	0
356 Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	33,875,400.00	0	1,631,300.00	1,889,300.00	30,265,000.00	89,800.00	0
357 Seguridad Alimentaria	22,294,600.00	0	256,000.00	788,600.00	21,250,000.00	0	0
358 Seguridad Social	103,303,000.00	0	32,826,800.00	8,181,900.00	58,957,600.00	3,336,700.00	0
359 Gestión Administrativa Eficiente, Integra y Transparente	524,350,200.00	452,917,300.00	16,590,400.00	46,326,900.00	100,000.00	4,386,600.00	4,029,000.00
364 Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida	52,086,600.00	0	0	0	52,086,600.00	0	0
365 Apoyos y servicios asistenciales a familias en situación vulnerable	35,637,300.00	0	0	0	35,637,300.00	0	0
366 Fortalecimiento Municipal	18,000,000.00				18,000,000.00		
701 Museo Trompo Mágico	34,553,400.00	33,556,400.00		997,000.00			
Total	1,403,922,400.00	486,473,700.00	55,039,800.00	60,110,000.00	790,456,800.00	7,813,100.00	4,029,000.00

c) Por Clasificación administrativa a nivel capítulo de gasto y fuente de financiamiento:

COG	DESCRIPCIÓN	ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022	25	11	15	15	14
			Recursos Federales	Recursos Fiscales	Recursos Federales	Recursos Federales	Ingresos Propios
			86001C Fondo de Aportación para Asistencia Social (FAM-FAS)	11001C Recursos Fiscales	51001C Fondos de Participaciones No Condicionadas	53001C Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal	41281C Recursos (DIF)
1000	SERVICIOS PERSONALES	486,473,700.00	0.00	0.00	0.00	486,473,700.00	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	55,039,800.00	0.00	31,365,100.00	20,915,700.00	0.00	2,759,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	60,110,000.00	0.00	31,530,800.00	26,097,200.00	0.00	2,482,000.00
4000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	790,456,800.00	678,934,200.00	37,428,200.00	43,467,900.00	0.00	30,626,500.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	7,813,100.00	0.00	0.00	782,100.00	0.00	7,031,000.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	4,029,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,029,000.00
	T O T A L ===>	1,403,922,400.00	678,934,200.00	100,324,100.00	91,262,900.00	486,473,700.00	46,927,500.00
				678,060,700.00			

El detalle por partida presupuestal se encuentra en sus anexos, así como la distribución por proyecto institucional y por centro de costos.

Les comento que, de manera adicional, se integraron los anexos solicitados por la SHP referente los Reportes OCRE y otros que componen la distribución del anteproyecto del presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio 2022, conforme el detalle que observamos en pantalla:

- ✓ Comunicado del Techo Presupuestal para el ejercicio 2022.
- ✓ Estructura Presupuestal – Programática – Organizacional.
- ✓ Distribución del anteproyecto del presupuesto de ingresos por fuente de financiamiento y clasificador por rubro del ingreso.
- ✓ Reportes OCRE, que contienen la distribución del anteproyecto del presupuesto de egresos por:
    - ✓ Programa Presupuestario, Componente y Objeto de Gasto.
    - ✓ Por Objeto de Gasto.
    - ✓ Por Programa Presupuestario, Unidad Ejecutora y Capítulo de Gasto.
    - ✓ Presupuesto ajustado a Techo (Definición de Montos).
- ✓ Matriz de Indicadores de Resultados por cada Programa Presupuestario.
- ✓ Informe de Austeridad y Ahorro.
- ✓ Formato de revisión de vinculación de programas presupuestarios al Plan Institucional.
- ✓ Formato de Contratos Anuales.
- ✓ Formato de Contratos de Arrendamientos. (Se anexa conforme lo señalado por la SHP, sin embargo, cuenta con la leyenda NO APLICA).
- ✓ Formato de Laudos y Resoluciones.
- ✓ Programa Anual de Inversión Pública. (Se anexa conforme lo señalado por la SHP, sin embargo, cuenta con la leyenda NO APLICA).
- ✓ Distribución de los ingresos propios.
- ✓ Plantilla de Personal.
- ✓ Formato de Honorarios.
- ✓ Formato de Eventuales. (Se anexa conforme lo señalado por la SHP, sin embargo, cuenta con la leyenda NO APLICA).
- ✓ Organigrama.
- ✓ Listado Parque Vehicular (Formato Gastos de Mantenimiento y Operación).
- ✓ Programa Anual de Adquisiciones.
- ✓ Programa Anual de Capacitaciones.
- ✓ Solicitud de Recurso Adicional.

De manera adicional, se integrará el Punto de Acuerdo emitido por esta Junta de Gobierno donde en su caso, se aprueba el anteproyecto de ingresos y egresos para el ejercicio 2022, así como sus diversos anexos.

Respecto al apartado de "Solicitud de Recurso Adicional", se contempla requerimiento de presupuesto para el ejercicio 2022, el cual se proyecta cubrir las siguientes necesidades:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
01000	SERVICIOS PERSONALES	30,806,200.00
02000	MATERIALES Y SUMINISTROS	15,249,800.00
03000	SERVICIOS GENERALES	30,803,600.00
04000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	33,168,800.00
05000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	8,259,300.00
	SUMA	**118,287,700.00**

Capítulo 1000 Servicios Personales Se considera el monto total de $30´806,200.00 correspondiente a la estimación del impacto al salario correspondiente al incremento salarial para personal de base, conforme los términos del convenio que en su caso se suscriba entre el Gobierno del Estado y Federación de Sindicatos Independientes de los Municipios y Organismos Públicos Descentralizados de Jalisco y conforme términos de Contrato Colectivo de Trabajo. Asimismo, se considera estimación del costo anual del proceso de reestructura orgánica y de plantilla conforme validación técnica y presupuestal de Secretaría de Administración y SHP para el ejercicio 2022. ***Capítulo 2000 Materiales y Suministros.*** Solicitud entre diversas partidas presupuestales por un monto de $ 15´249,800.00 el cual impacta a la estimación en la adquisición de alimentos y demás materiales necesarios que permiten brindar una atención integral de manera directa a usuarios de asistencia social, así como para la adquisición de materiales para realizar mantenimiento a bienes e instalaciones que son utilizadas por niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, y personas con algún tipo de discapacidad que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad. Lo anterior coadyuva a la integridad física, sano crecimiento, desarrollo y atención conforme lo estipula el Código de Asistencia Social, Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado, Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y varias Normas que se deben atender conforme lo observado por organismos reguladores y Comisiones, tal como lo es la Comisión de Derechos Humanos. ***Capítulo 3000 Servicios Generales.*** Solicitud por un monto estimado de $30´803,600.00 el cual proyecta servicios de mantenimiento a instalaciones de bienes muebles e inmuebles y demás servicios necesarios que permite ofrecer una atención integral de manera directa a usuarios de asistencia social, dentro de las instalaciones que son utilizadas por niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, y personas con algún tipo de discapacidad que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad. Lo anterior coadyuva a la integridad física, sano crecimiento, desarrollo y atención conforme lo estipula el Código de Asistencia Social, Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado, Convención sobre los Derechos de las Personas

con Discapacidad y varias Normas que se deben atender conforme lo observado por organismos reguladores y Comisiones, tal como lo es la Comisión de Derechos Humanos COPRISJAL, Protección Civil, entre otros. ***Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas.*** Corresponde el importe solicitado por $33´168,800.00 para la atención de asistencia social como ayuda social extraordinaria para las dependencias del extinto IJAS, que fueron por decreto, transferidas para su atención al DIF Jalisco, así como aumento de necesidades para la Creación de Delegaciones Regionales en los Sistemas DIF Municipales, que permite atender a niños institucionalizados y bajo responsabilidad del Estado de Jalisco, entre otros proyectos institucionales. ***Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.*** Se solicita un monto adicional de $8´259,300.00 para cubrir partidas esenciales que permitan equipar centros de albergues y centros de atención infantil del Sistema DIF Jalisco, con la finalidad de realizar los procesos de certificación de los inmuebles en materia de protección civil, así como equipar los centros del extinto IJAS, que solamente se le dan servicios básicos, careciendo de muebles e instalaciones para ofertar servicios de atención a usuarios. Asimismo, sustituir equipos de tecnologías que se encuentran dañados y/u obsoletos, necesarios para la operación de funciones del propio Sistema DIF. He de comentar que, en el comunicado del techo presupuestal para el ejercicio 2022, no se asigna recurso adicional para cubrir los gastos de operación para operar el Museo Trompo Mágico, para lo cual, se propone distribución presupuestal con ingresos propios al componente 701-i2 “Espacios y servicios renovados, que responden a la vanguardia didáctica y tecnológica”, un monto de $997,000.00, con la finalidad de cubrir los gastos de operación de servicios básicos del capítulo 3000 “Servicios Generales” para el arranque del ejercicio 2022, en tanto se define la asignación presupuestal solicitada a través del apartado de “Recurso Adicional” señalado con anterioridad. Una vez descrito lo anterior, se externa que la preparación del anteproyecto, se realizó con un enfoque al cumplimiento de metas estructuradas en los planes y programas de gobierno, así como a los principios de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad, proporcionalidad y perspectiva de género. A fin de validar lo anterior, y con el propósito de dar cumplimiento al punto 2.11 de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales, se emitió el oficio DG/1145/2021 dirigido a la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, para su análisis, validación y visto bueno de la información presentada en esta Junta de Gobierno, la cual de manera previa, fue validada a su vez por la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, a mi cargo; siendo así que la Coordinación General emitió su respectiva validación mediante el oficio CGEDS/462/2021, fechado el pasado 09 nueve de agosto de 2021. Con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, así como el artículo 33 fracciones II y III del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, mismos que establecen que la Junta de Gobierno tendrá la facultad de planear y dirigir los proyectos asistenciales así como estudiar y aprobar el presupuesto anual y sus modificaciones, conforme a las cédulas anexas, se solicita su aprobación respecto del *Anteproyecto del presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2022 conforme al techo presupuestal informado por la Secretaría de la Hacienda Pública siendo este por $1,403´922,400.00 pesos, así como el organigrama, plantilla de personal y estructura programática correspondiente.* Por lo que la propuesta está a su consideración… ¿No sé si tengan alguna duda o comentario al respecto?, Acotado lo anterior, le solicito a nuestro Secretario Técnico, someta a votación

el presente punto para su aprobación. **Voz: Licenciado Luis Alberto Castro Rosales,** Secretario Técnico Suplente de la Junta de Gobierno.- Gracias señor presidente, en consecuencia procederé a tomar la votación nominal de ustedes ¿si están a favor de aprobar el anteproyecto de presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2022 de este Organismo, que incluye su correspondiente organigrama, plantilla de personal y estructura programática, en los términos aquí dispuestos y conforme a las cédulas anexas? favor de manifestarse al escuchar su nombre *¿Ingeniero Juan Carlos Martín Mancilla? ¡A favor!, ¿Doctor Alain Fernando Preciado López? ¡A favor!, ¿Maestra Norma Alicia Días Ramírez? ¡A favor!, ¿Licenciado Jorge Adolfo Robles Ascencio? ¡A favor!, ¿Licenciada Claudia Ivette Torres Rodríguez? ¡A favor!,¿Diputada Miriam Berenice Rivera Rodríguez? ¡A favor!, ¿Maestro César Eduardo Trujillo Mendoza? ¡A favor!,* **Voz: Ingeniero Juan Carlos Martín Mancilla** en su carácter de Presidente Suplente de la Junta de Gobierno. - **¡Aprobado por unanimidad!** ---------- **Punto número Seis.-** el cual consiste en someter a su consideración y en su caso aprobación el plan anual 2022, de adquisiciones, arrendamientos y servicios de este Organismo Estatal. Como Ustedes saben, cada año se presenta a esta Honorable Junta de Gobierno el Plan Anual de Adquisiciones a llevar a cabo durante el periodo del siguiente año. Por ello, la Unidad Centralizada de Compras junto con las áreas requirentes y en base a la información de recursos que se plasmaron en el anteproyecto 2022, llevó a cabo la elaboración de este Plan Anual donde se detalla por área y por partida presupuestal, el monto que se va a adquirir de cada tipo de bienes y servicios. Asimismo, se presentan los montos a adquirir por fuente de financiamiento y por proyecto. Se cuenta con la validación y visto bueno de la Secretaria del Sistema de Asistencia Social y de la Coordinación General estratégica de Desarrollo Social conforme a lo establecido en el numeral 5.2 de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco. En el artículo 43 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se establece que al menos el 80% del presupuesto estimado para compras se plasme en el documento traducido en bienes y servicios a adquirir por área durante el periodo 2022 como se muestra a continuación. Se solicita a la H. Junta de Gobierno que en alcance a sus atribuciones señaladas en el Artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y una vez analizada la presente información, sea aprobado el Plan Anual de Adquisiciones para el Ejercicio 2022, con fundamento en el artículo 44 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, teniendo como fecha límite para la presentación el día 15 de agosto del presente año. Les comparto que este Plan Anual de Compras debemos presentarlo ante la Secretaría de la Hacienda Pública, para que a su vez sea revisado y aprobado en conjunto con el Anteproyecto 2022. A fin de validar lo anterior, y con el propósito de dar cumplimiento al punto 2.11 de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales, se emitió el oficio DG/1145/2021 dirigido a la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, para su análisis, validación y visto bueno de la Información presentada en esta Junta de Gobierno, la cual de manera previa, fue validada a su vez por la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, a mi cargo; siendo así que la Coordinación General emitió su respectiva validación mediante el oficio CGEDS/462/2021, fechado el pasado 09 nueve de agosto de 2021.

Por lo que la propuesta está a su consideración, ¿No sé si tengan alguna duda o comentario al respecto? De no ser así, le solicito a nuestro Secretario Técnico, someta a votación el presente punto para su aprobación… **Voz: Licenciado Luis Alberto Castro Rosales,** Secretario Técnico Suplente de la Junta de Gobierno.- Gracias presidente, en consecuencia, procederé a tomar la votación nominal de cada uno de ustedes, ¿si están a favor de aprobar la tercera modificación al presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2021, de este Organismo en los términos aquí detallados y conforme a las cedulas anexas?, favor de manifestarse al escuchar su nombre *¿Ingeniero Juan Carlos Martín Mancilla? ¡A favor!, ¿Doctor Alain Fernando Preciado López? ¡A favor!, ¿Maestra Norma Alicia Días Ramírez? ¡A favor!, ¿Licenciado Jorge Adolfo Robles Ascencio? ¡A favor!, ¿Licenciada Claudia Ivette Torres Rodríguez? ¡A favor!,¿Diputada Miriam Berenice Rivera Rodríguez? ¡A favor!, ¿Maestro César Eduardo Trujillo Mendoza? ¡A favor!,* **Voz: Ingeniero Juan Carlos Martín Mancilla** en su carácter de Presidente Suplente de la Junta de Gobierno. - **¡Aprobado por unanimidad!** ---------- **Punto número Siete.-** Pasando al séptimo punto del orden del día el cual consiste en someter a su consideración y en su caso aprobación someter a su consideración y en su caso aprobación el programa 2022, de capacitación especializada de este Organismo Estatal. Se pone a consideración de este Órgano Máximo de Decisión, la petición planteada por parte del Mtro. Rogelio Guerrero Zúñiga, en su carácter de Director de Recursos Humanos de este Organismo Estatal, quien mediante memorando DRH/523/2021 de fecha 05 cinco de agosto de 2021 dos mil veintiuno, manifiesta las necesidades de capacitaciones detectadas mismas que se propone sean impartidas a los colaboradores del Sistema DIF Jalisco, en el ámbito de sus atribuciones y competencias. Lo anterior se solicita con fundamento en los numerales 4.72 y 4.74 de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco. El presupuesto proyectado es por un importe total anual de $4´041,100.50 el cual se encuentra en la partida presupuestal No. 3341 relativa a "Capacitación Institucional", mismo que se proyecta a las siguientes necesidades identificadas:

- Nutrición
- Proyectos Sociales
- Manejo de Software
- Materia Familiar
- Cocina
- Violencia intrafamiliar
- Actualizaciones de enfermería
- Trabajo en equipo
- Violencia contra las mujeres, niñas y niños
- Contabilidad Gubernamental
- Disciplina Financiera
- Seguridad Informática
- Procesos de Adquisiciones
- Actualización en Área Médica
- Fontanería, Electricidad, Educación Vial, Mecánica Básica
- Actualización de Trabajo Social
- Archivo, Auditorias y Redacción

Tel: 3030 3800
01 800 3000 343
Av. Alcalde # 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México.

A fin de validar lo anterior, y con el propósito de dar cumplimiento al punto 2.11 de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales, se emitió el oficio DG/1145/2021 dirigido a la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, para su análisis, validación y visto bueno de la información presentada en esta Junta de Gobierno, la cual de manera previa, fue validada a su vez por la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, a mi cargo; siendo así que la Coordinación General emitió su respectiva validación mediante el oficio CGEDS/462/2021, fechado el pasado 09 nueve de agosto de 2021. Por lo que la propuesta está a su consideración… ¿No sé si tengan alguna duda o comentario al respecto?... De no ser así, le solicito a nuestro Secretario Técnico, someta a votación el presente punto para su aprobación. **Voz: Licenciado Luis Alberto Castro Rosales,** Secretario Técnico Suplente de la Junta de Gobierno.- En consecuencia, procederé a tomar la votación nominal de cada uno de ustedes, ¿si están a favor de aprobar el programa 2022, de capacitación especializada de este Organismo Estatal, en los términos aquí señalados y conforme a las cédulas anexas?, favor de manifestarse *¿Ingeniero Juan Carlos Martín Mancilla? ¡A favor!, ¿Doctor Alain Fernando Preciado López? ¡A favor!, ¿Maestra Norma Alicia Días Ramírez? ¡A favor!, ¿Licenciado Jorge Adolfo Robles Ascencio? ¡A favor!, ¿Licenciada Claudia Ivette Torres Rodríguez? ¡A favor!,¿Diputada Miriam Berenice Rivera Rodríguez? ¡A favor!, ¿Maestro César Eduardo Trujillo Mendoza? ¡A favor!,* **Voz: Ingeniero Juan Carlos Martín Mancilla** en su carácter de Presidente Suplente de la Junta de Gobierno. - **¡Aprobado por unanimidad!** ----------**Punto número Ocho.- Clausura de la Sesión. Voz: Ingeniero Juan Carlos Martín Mancilla** en su carácter de Presidente Suplente de la Junta de Gobierno. - Una vez desahogados los puntos de la orden del día, procedo entonces a dar por **Clausurada la presente sesión,** siendo las 10:50 diez horas con cincuenta minutos del día jueves doce de agosto del año 2021 dos mil veintiuno, levantándose la presente acta para constancia y firmando los que en ella intervinieron. ----------

Ing. Juan Carlos Martín Mancilla

Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema DIF Jalisco.

Lic. Luis Alberto Castro Rosales

Secretario Técnico Suplente de la Junta de Gobierno del Sistema DIF Jalisco.

Lic. Norma Alicia Díaz Ramírez

Consejero Suplente en representación de la Mtra. Anna Bárbara Casillas García, Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Jalisco.

Lic. Jorge Adolfo Robles Ascencio

Consejero Suplente en representación del Mtro. Juan Partida Morales, Secretario de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco

Dr. Alain Fernando Preciado López

Consejero Suplente en representación del

Maestro Juan Enrique Ibarra Pedroza, Secretario General de Gobierno del Estado de Jalisco

Mtro. César Eduardo Trujillo Mendoza

Consejero Suplente en representación del Licenciado Juan Carlos Márquez Rosas, Procurador Social del Estado de Jalisco

Lic. Claudia Ivette Torres Rodríguez

Consejero Suplente en representación de la Lic. Gloria Erika Cid Galindo, Directora de la Asociación Civil Sueños y Esperanzas

Diputada Miriam Berenice Rivera Rodríguez

Consejero Titular de la Junta de Gobierno,

Secretario de la Comisión de Asistencia Social, Familia y Niñez del Congreso del Estado de Jalisco